



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, enero 15 de 2014

ACUERDO N° 10 - 03 - 2014

MAT.: Nuevo valor para los Derechos de Aseo Domiciliario del año 2014.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de Enero de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el nuevo valor de \$51.350.- (cincuenta y un mil trescientos cincuenta pesos) para los Derechos de Aseo Domiciliario del año 2014 en la Comuna de Chiguayante.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



Cúmplase:


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE




ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo ✓

LTS/rmv